



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RIFNFTI

Oficina Asesora de Comunicaciones

CITACION

Nombre de la citación: LEONARDO NUÑEZ

Nombre de la comisaria de Familia JUANA LILIANA MEZA CHARRY

Regional VALLE DEL CAUCA.

Centro Zonal PALMIRA- COMISARIA DE FAMILIA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA-CANDELARIA VALLE DEL CAUCA

Acción legal, Auto de apertura de investigación AUTO N. 1069-25, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos H.S.F. N. 1008

Número Radicado SIM_ Historia socio familiar 1008-25

CITADOS

Citados: LEONARDO NUÑEZ

Parentesco: PROGENITOR

Número del documento del citado: Desconocido

Tipo de documento del citado: Desconocido

Fijado el: 6 de noviembre de 2025

Desfijar el: 12 de noviembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre de los niños, niñas o adolescente: GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO

Tipo de documento. PPT.

Número del documento: 6932643

Dirección a la que deben comparecer los citados CARRERA 16 # 12ª – 21 BARRIO EL ENSUEÑO - CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA – MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico: comisariafamiliavillagorgona@candelaria-valle.gov.co

www.icbf.gov.co

ICBF Colombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Villagorgona - septiembre 18 del 2025

Doctora:
ANA LUCIA CHARRIA COLMENARES
Grupo Organizacional- Programa Los Niños Buscan su Hogar
Oficina de Comunicaciones
ICBF-Sede Nacional
Dirección de Gestión Humana
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64C-75
Santafé de Bogotá D.C.

REF: SOLICITUD PUBLICACIÓN PROGRAMA "ME CONOCES" DE NNA **GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO** CON H.S.F. N° 1008-2025

Mediante el presente, de manera atenta me permito solicitar publicación en el programa "me conoces", Anexo remito a usted formato para transmisión en programa "Me Conoces", sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 inciso final de la Ley 1098 de 2.006. Debe asumir el cuidado personal y crianza de NNA **GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO** identificado con PPT No. 6932643, hija de la señora **LEIDYS COROMOTO PINTO ACOSTA**, con padre de nombre **LEONARDO NUÑEZ**, a favor de quien se tramitan diligencias de Restablecimiento de Derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaria de Familia de Villagorgona corregimiento del municipio de Candelaria (Valle del Cauca) ubicada en la Carrera 16 N° 12A-21 Barrio: El Ensueño, y correo electrónico para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo.

Lo anterior, con el fin de garantizar los derechos de la NNA antes mencionada y para lo de su cargo.

Atentamente,


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia de Villagorgona
Candelaria, Valle del Cauca
COMISARIA DE FAMILIA
COMISARIA ESPECIAL PARA LA FAMILIA

Anexo: 5 folios

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrés Alejandro Moran Cepeda	Abogado-Contratista	A.A.M.C
Elaboró	Andrés Alejandro Moran Cepeda	Abogado- Contratista	J.A.M.C
Aprobó	Juana Liliana Meza Charry	Comisaria de Familia Villagorgona	J.L.M.C
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA LOS NIÑOS “ME CONOCES”

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa “ME CONOCES”

Los requisitos son:

Ciudad: CANDELARIA

Regional: VALLE DEL CAUCA

Comisaria: CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: CARRERA 16 N. 12A-21 BARRIO: EL ENSUEÑO - CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA – MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: (602) 2646827

Folios Enviados: Cinco (5)

Solicitud: PUBLICACION PROGRAMA “ME CONOCES”

Nombre Completo de la niña: GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO

Edad de la niña: DIECISIETE (17) AÑOS DE EDAD

Nombre Completo de la Madre: LEIDYS COROMOTO PINTO ACOSTA

Nombre Completo del Padre: LEONARDO NUÑEZ

Nombre del Defensor o Comisario de Familia: JUANA LILIANA MEZA CHARRY

Firma del Defensor o Comisaria de Familia


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia de Villagorgona – Candelaria
DE FAMILIA
MUNICIPIO DE CANDELARIA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrés Alejandro Moran Cepeda	Abogado-Contratista	A.A.M.C
Elaboró	Andrés Alejandro Moran Cepeda	Abogado- Contratista	A.A.M.C
Aprobó	Juana Liliana Meza Charry	Comisaria de Familia Villagorgona	J.L.M.C

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

LA COMISARIA DE FAMILIA DE VILLAGORGONA – VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **LEONARDO NUÑEZ** progenitor de la NNA GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado niña, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la Carrera 16 N° 12A-21 Barrio: El Ensueño – corregimeinto de Villagorgona – municipio de Candelaria Valle del Cauca, con el fin de **NOTIFICARLE** el estado del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número de Historia Socio Familiar N° 1008 del 18 de septiembre 2025 adelantado a favor de la NNA **GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia del corregimiento de Villagorgona-Candelaria
Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 C.P.C.

Villagorgona - Septiembre de 2025

Señores:
SEDE NACIONAL ICBF

Asunto: Citación

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia, me permito enviar citación al señor **LEONARDO NUÑEZ**, progenitor de la NNA **GLENNYS LEISMAR NUÑEZ PINTO** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la citada NNA, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del **PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** iniciado mediante **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN N° 1069 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a Resolver la situación del nombrado adolescente.

Atentamente,


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia de Villagorgona-Candelaria
Carrera 16 N° 12A-21, Barrio El Ensueño
